



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0767

BUENOS AIRES, 27 ENE 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-19099-13-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones DROGUERÍA AXXA PHARMA S.A., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

5.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0767

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Farmacéutico Señor RUBÉN DARÍO VICTOR QUIJANO, Documento Nacional de Identidad N° 4.584.663, Matrícula Nacional N° 8711, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA AXXA PHARMA S.A., con domicilio en la calle Solís N° 2123/5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbese la Farmacéutica Señora SILVANA ANA MARÍA NOTA, Documento Nacional de Identidad N° 13.212.529, Matrícula Nacional N° 10723, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA AXXA PHARMA S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-19099-13-0

DISPOSICIÓN N°:

mlb

0767

Dr. OTTO A.-ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.